

Condiciones Comerciales Inibsa Dental

1. PRECIOS

Los precios de facturación de INIBSA DENTAL serán aplicables de acuerdo a la tarifa vigente

2. PEDIDOS

Los pedidos se pueden tramitar por varias vías:

- A través del comercial de ventas
- Telefónicamente al 902 464 272
- Email: dental.pedidos@inibsa.com
- Fax: 93 843 78 84

Los pedidos superiores a 90 € (Sin IVA) se tramitarán bajo la condición de Portes Pagados, asumiendo INIBSA DENTAL los gastos de transportes de la expedición.

En los casos en los que el pedido no supere el valor mínimo de 90 € (Sin IVA), se incluirá un cargo adicional de 10 € en concepto de “gastos de gestión”, en la factura resultante del pedido.

Para pedidos urgentes con plazo de entrega en 24 horas y con servicio en la franja horaria anterior a las 14 h. se aplicará un cargo adicional de 6 €.

Los pedidos urgentes con plazo de entrega 24 horas en franja horaria de tarde y no superiores a 10 kg. no tendrán coste adicional.

3. ANULACIÓN DE PEDIDOS

Los pedidos podrán ser anulados por el CLIENTE dentro de las 24h a partir de la fecha de recepción del pedido.

Pasadas 24 h, en los casos en los que la anulación del pedido sea por causas ajenas a INIBSA DENTAL y haya generado gastos de transporte, INIBSA DENTAL facturará al cliente los costes del transporte que se hayan generado.

4. TRANSPORTE

Los plazos de entrega de las expediciones con carácter general son de 24-48 h. pudiendo sobrepasar este plazo en zonas rurales o pedanías.

Si el cliente requiere una entrega especial con carácter urgente, se informará al cliente del coste de transporte adicional, para su aceptación.

Las roturas y desperfectos de la mercancía que el cliente considere que son atribuibles a un trato inapropiado por parte del transportista, deberán ser comunicadas al Servicio de Atención al Cliente 902 464 272 en adelante (SAC), dentro de las primeras 24h, lo que facilitará la gestión inmediata de la incidencia con la agencia de transportes.

Fuera de este plazo, las reclamaciones por roturas y desperfectos deberán ser igualmente comunicadas al SAC para su tramitación y aprobación, aunque INIBSA DENTAL no podrá garantizar la reposición de la mercancía deteriorada sin cargo, si el cliente no ha hecho constar la incidencia en el conforme de entrega de la agencia de transporte.

Es responsabilidad del CLIENTE verificar que el número de bultos recibidos concuerdan con los que figuran en el albarán entregado por el Transportista y que se encuentran en buen estado.

En caso de existir alguna incidencia, es muy importante anotarla en el documento de entrega de la agencia de transporte.

La firma y/o sello del documento de entrega del transportista, sin anotación alguna, implica que el cliente acepta la mercancía en las condiciones que ha sido entregada.

Ante cualquier posible discrepancia que pudiera surgir, deberá contactar con su gestora del SAC, para gestionar la reclamación.

5. CONDICIONES DE PAGO Y GESTIÓN DEL CRÉDITO

Las condiciones de pago estipuladas por INIBSA DENTAL, son a 30 días fecha factura, con forma de pago preferentemente domiciliación bancaria, aunque excepcionalmente se aceptan las modalidades de cheque o transferencia.

El CLIENTE debe comunicar al Servicio de Atención al cliente de INIBSA DENTAL cualquier posible discrepancia relacionada con las facturas.

Si la discrepancia implica un posible aplazamiento del pago de la factura, será autorizado por el SAC y acordado con el CLIENTE.

Si la discrepancia no es justificada, no se aceptará bajo ningún concepto el impago de la factura.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CLIENTE, bloqueará posteriores pedidos, adoptándose en estos casos como condición, el pago anticipado.

Una vez superado el vencimiento de la factura y después de las gestiones de cobro realizadas por el personal de INIBSA DENTAL, si no se recibe el pago de la factura adeudada, INIBSA DENTAL se reserva el derecho de reclamar intereses de demora e indemnización por costes de cobro, según se estipula en la ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

6. DEVOLUCIONES PRODUCTO

Cualquier devolución que el CLIENTE desee realizar, deberá comunicarla previamente al SAC, informando del motivo de la devolución, el detalle de los productos afectados, cantidades, lotes y fechas de caducidad.

Si la devolución es aceptada, la gestora del SAC, previa autorización de Dirección Comercial, facilitará al cliente un nº de registro sobre el que se debe documentar esta devolución.

Este nº de registro se deberá indicar en la documentación que acompañe la devolución y en los bultos que se remitan a INIBSA DENTAL.

En los casos en los que la devolución no sea atribuible a una incidencia con responsabilidad de INIBSA DENTAL, los portes de la devolución irán a cargo del CLIENTE y en caso de que el CLIENTE remita la mercancía a portes debidos, en el documento de abono se repercutirá el coste de transporte.

INIBSA DENTAL no se hace responsable de aquellas devoluciones de producto que no hayan sido previamente autorizadas como se indica en el párrafo anterior.

No se aceptará, en ningún caso, la devolución de unidades de consumo (unidades individuales) y sólo podrán ser devueltas unidades de venta completas (cajas completas).

6.1 Productos Sanitarios

INIBSA DENTAL solo aceptará devoluciones en el supuesto de que el producto estuviera fuera de especificaciones u otra incidencia imputable a INIBSA DENTAL.

En este caso INIBSA DENTAL asumirá los gastos de transporte.

6.2. Especialidades Farmacéuticas

Las devoluciones de especialidades farmacéuticas se registrarán según los criterios definidos en el R.D. 726/1982 que regula la caducidad y devoluciones de las mismas a los laboratorios.

Toda devolución autorizada por caducidad llevará implícito el abono correspondiente, al cual se aplicará una deducción del 25% en concepto de gastos de gestiones y servicios asociados (recepción, revisión, administración, comunicaciones y permisos para su destrucción, costes de destrucción, etc,...).

7. GESTIÓN RESIDUOS

El cliente se responsabiliza de la gestión responsable de los residuos originados a partir de los productos adquiridos a INIBSA DENTAL.

8. SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE

8.1 Horario

Nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC) atenderá cualquier consulta o reclamación en el siguiente horario:

De lunes a Jueves: de 9:00 h a las 18:00 h. ininterrumpidamente.

Viernes y meses de julio - Agosto: de 8:00 a 15:00 h.

8.2. Direcciones y Teléfonos de contacto

Inibsa Dental, SLU
Ctra.Sabadell a Granollers, Km. 14,5
08185 Lliçà de Vall
Barcelona

Dirección email: dental.pedidos@inibsa.com

Teléfonos de contacto: 902 464 272; 93 860 95 08; 93 860 95 09

Fax: 93 843 78 84

Domènec Huguet
Director General
INIBSA DENTAL, SLU